



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA**

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2023 – 00011

DEMANDANTE: COOPANDINAC

DEMANDADO: MARIA LILIA HERRAN QUESADA.

Guataquí, Cund., Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Déjese a disposición de la parte actora para los fines correspondientes, el oficio procedente de FIDUCOLDEX en donde pone en conocimiento el fallecimiento de la demandada MARIA LUISA HERRAN QUESADA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS